

EXPDTE. N°: 532/2008 - P.Com

AUTOR: GRILL Graciela Noemí, ZUAIN Jesús

EXTRACTO: Al Honorable Congreso de la Nación, que vería con agrado se instituya como Fiesta Nacional la celebración que se realiza durante el mes de noviembre de cada año en la ciudad de Choele Choel, que en adelante se deberá denominar Fiesta Nacional del Folklore Pre Cosquín.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

GARCIA María Inés	BUYAYISQUI	CIDES	GRILL	MILESI	MUENA
TORRES	HORNE	PERALTA	PESATTI	MAZA	MANSO
LAZZARINI					

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 25 de Agosto de 2008